

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

*2024/01602 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas de Servicios Sociales.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, en sesión plenaria de fecha 8 de mayo de 2023, aprobó provisionalmente el Reglamento regulador de la Comisión Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas de Servicios Sociales.

Aprobado con carácter provisional dicho Reglamento se procede publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas dispongan del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer cuantas alegaciones consideren oportunas.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Departamento de Acción Social y Políticas Inclusivas del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, estando el expediente a disposición en dicho Departamento.

Riba-roja de Túria, a 6 de febrero de 2024. —El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.

